

26/04/2021

## **Tocopilla: Fiscalía obtiene condena de 5 años y 1 día de presidio efectivo para autor del delito de violación a menor de edad**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta, pronunció la sentencia en que condenó al acusado R.M.M.B. (50 años de edad), a la pena efectiva de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo y a las accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer



derechos políticos y a la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares durante el tiempo que dure condena, como autor del delito de violación propia, en grado consumado, en contra de víctima menor de edad.

Asimismo, el Tribunal condenó al acusado a la pena de inhabilitación absoluta temporal para postular a cargos, empleos o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren relación directa y habitual con personas menores de edad.

La investigación llevada adelante por el equipo de la Fiscalía Local de Tocopilla significó la ejecución de diversas diligencias investigativas (testimonios, pericias, informes del hospital, entre otros) para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación del autor del delito.

### Los Hechos

Según lo expresado durante el juicio, durante el primer semestre del 2017, durante la tarde y en un domicilio, el acusado realizó acciones de connotación sexual y de relevancia en contra de la víctima, menor de edad, quien se encontraba sentada en el living de la vivienda. Acto seguido, el acusado llevó a la víctima a una habitación ubicada en el segundo piso, donde cometió el delito.

La condena fue dada a conocer por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, integrada por los jueces Luz Oliva Chávez, Israel Fuentes Gutiérrez y Juan Luis Salgado Vásquez.